

27 de julio del corriente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

La Junta general habrá de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Cuarto.—Aprobación de la gestión social del Administrador de la compañía realizada en los siguientes ejercicios, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Quinto.—Delegación de la facultad de elevar a públicos los acuerdos que se adopten, así como para efectuar lo necesario a fin de obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas admitidas por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Todas las peticiones de información que tengan por conveniente efectuar los señores socios deberán realizarse en la sede del Bufet Royo, sito en Barcelona, paseo de Gracia, 122-124, 4.º 2.º, con teléfono 93 218 80 54.

Barcelona, 8 de junio de 2006.—El Administrador Único, Salvador Simón Cruz.—37.435.

MOBLES RAMBERT, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Administrador solidario de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en el polígono industrial Francolí, parcela 15, interior, nave 9, Tarragona, el día 17 de julio del dos mil seis, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de los Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social se encuentra a disposición de todos los accionistas para su examen los documentos a que se hace referencia en la presente convocatoria, teniendo derecho a pedir cualquier aclaración, así como el envío gratuito de copia de los mismos.

Tarragona, 6 de junio de 2006.—Germán Mínguez Martínez, Administrador Solidario.—37.437.

MOLTO Y COMPAÑÍA, S. A. (Sociedad absorbente)

MACMOLTO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público

que las Juntas Universales de Accionistas de las Sociedades precedentemente mencionadas, celebradas el día 29 de mayo de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de las Sociedades Molto y Compañía, S.A. y Macmolto, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda, con la amplitud del artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la disolución sin liquidación de Macmolto, S.A. y traspaso en bloque a Molto y Compañía, S.A. de todo su patrimonio social.

Segundo.—Aprobar los Balances de Fusión de las Sociedades que en la misma participan, cerrados el día 31 de diciembre de 2005, ambos verificados por Valls-trives Auditores, S.L., de fecha 9 de mayo de 2006.

Tercero.—La Fusión fue acordada en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos Órganos de Administración, el día 22 de marzo de 2006, fijando como fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida se considera realizada, a efectos contables, por la Sociedad absorbente, el día 1 de enero de 2006; que el tipo de canje aprobado es de 5,7711 acciones nuevas de 6,01 euros de valor nominal de la Sociedad absorbente Molto y Compañía, S.A., por cada Acción de la Sociedad absorbida Macmolto, S.A., respecto de las cuales se atribuyen los mismos derechos políticos y en cuanto a los económicos, a partir del 1 de enero de 2006.

Cuarto.—No atribuir derechos o ventajas especiales de cualquier clase de entre las previstas en los apartados E) y F) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 228 1.6.ª y 7.ª del Reglamento del Registro Mercantil.—

Quinto.—Ampliar el capital social de la Sociedad absorbente en 346.843,11 euros, mediante la emisión de 57.711 Acciones, ordinarias, nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 97.601 al 155.311, ambos inclusive, que se entregarán completamente desembolsadas a los accionistas de la Sociedad absorbida, en la proporción dicha, en forma de Títulos Múltiples, previa la recogida, inutilización y cancelación de las acciones objeto de canje de la Sociedad que se extingue.

Una vez realizada esta operación, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales se modifica para recoger su nueva cifra de capital social.

Sexto.—De acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado, en su caso, en los términos previstos en el artículo 166 de la expresada Ley.

Ibi, 30 de mayo de 2006.—Consejero Delegado y Presidente de Molto y Compañía, S.A., Pedro Molto Valero, y Consejero Delegado y Presidente de Macmolto, S.A., José Moltó Navarro.—36.277. y 3.ª 14-6-2006

MONTAJES Y GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, S. A.

Disolución y liquidación

Se hace público que con fecha 6 junio 2006 la Junta General de Accionistas, celebrada con carácter de Universal, aprobó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	203.678,76
Total activo	203.678,76
Pasivo:	
Capital Social.....	120.202,41
Reservas	84.757,86
Resultado Ej.....	-1.281,51
Total pasivo	203.678,76

Barcelona, 7 de junio de 2006.—El liquidador único, Javier Ferreón Ferrer.—37.450.

MORTEROS Y REVOCOS BAUTEC, S. L.

Convocatoria a Junta general ordinaria de socios de la sociedad «Morteros y Revocos Bautec, Sociedad Limitada», que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en la oficina de administración de la sociedad, ubicada en avenida Reyes Católicos, número 6, 2.ª planta, oficina 11-b (Majadahonda) Madrid, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2005, cerrado el 31 de diciembre de dicho ejercicio.

Segundo.—Distribución de la cuenta de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Majadahonda a 9 de junio de 2006.—Administrador único, José Luis Méndez Fidalgo.—37.914.

MULTI BROKERS CATALANES CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 8 de mayo de 2006, se adoptaron por unanimidad y entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el Capital Social en la cifra de 45.075,91 euros, quedando por lo tanto fijado en 15.025,30 euros, teniendo por finalidad esta reducción la condonación de dividendos pasivos a razón de 90,15182 euros por acción, mediante la disminución de valor nominal de las acciones. El cual pasa a ser de 30,0506 euros por acción, así como transformar la sociedad en sociedad limitada.

Barcelona, 8 de mayo de 2006.—El Administrador único, Javier Noguera Ferrer.—37.439.

MURIAS GRUPO EMPRESARIAL, S. L. (Sociedad absorbente)

BANYM, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 10 de junio de 2006, la Junta Universal de Socios de la entidad «Murias Grupo Empresarial, Sociedad Limitada» y el Socio Único de la entidad «Banym, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», acordaron la fusión por absorción por parte de «Murias Grupo Empresarial, Sociedad Limitada» de la Sociedad «Banym, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en ambas fusiones podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián (Guipúzcoa), 10 de junio de 2006.—Don Alberto Unanua Ursua, en su calidad de Administrador Solidario de la Sociedad «Murias Grupo Empresarial, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y de la Sociedad «Banym, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida).—37.593. 2.ª 14-6-2006